



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
Vale el 32
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 4/3 - 2016-A/MDP.

Pangoa, 09 Mayo de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO.

VISTO:

El Informe N° 0405-2016-UA/MDP, de fecha 04 de mayo de 2016 presentado por la Unidad de Abastecimientos a cargo del Sr. Jorge Ore Salas; Expediente Administrativo N° 18220 del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 082-2016-A/MDP de fecha 21 de Enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para el ejercicio fiscal 2016;

Que, mediante Informe N° 0405-2016-UA/MDP, de fecha 04 de mayo de 2016, con Expediente Administrativo N° 18220, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, en cumplimiento del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita la Modificación del Plan anual de Contrataciones a efectos de Incluir Procedimientos de Selección para la: Contratación de materiales de acero y accesorios metálicos para la obra "Instalación de un puente pasarela sobre el río San Ramón en el AA.HH Teresa Otiniano en el CP San Ramón de Pangoa distrito de Pangoa -Satipo - Junin, por un valor estimado de S/ 108,711.48;

Que, de acuerdo al Artículo 06° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en su segundo párrafo refiere que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva N°003-2016-OSCE-CD;

Que, en tal sentido y considerando que la Modificación del Plan Anual que se propone, se encuentra ajustado al contexto normativo del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350 -2015-EF; debe procederse a modificar el PAC 2016 de la Municipalidad Distrital de Pangoa;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
 270
 Vale el 22



En merito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para el periodo fiscal 2016, en el siguiente término:

INCLUYENDO, el siguiente Procedimiento de Selección:

1.- INCLUCION

Descripción del Objeto de Contratación	Contratación de materiales de acero y accesorios metálicos para la obra "Instalación de un puente pasarela sobre el rio San Ramon en el AA.HH Teresa Otiniano en el CP San Ramón de Pangoa distrito de Pangoa -Satipo - Junín
Valor Referencial	Total, S/ 108,711.48 Incluido los Impuestos de Ley.
Tipo de Proceso	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
Modalidad de Proceso de Selección	CLASICA
Sistema de Contratación	SUMA ALZADA
Fuente de Financiamiento	FONCOMUN
Unidad Responsable	DIVISION DE OBRAS
Fecha de convocatoria	MAYO

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Sub Gerencia de Administración a través de la Unidad de Abastecimientos, cumplan con las modificaciones necesarias y la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, correspondiente al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la Presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Oficina de Asesoría Legal y Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tenga injerencia en el contenido de la misma.

ARTÍCULO CUARTO. - Déjese sin efecto toda Resolución de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
 ALCALDIA
 Ing. Pedro Castañeda Vela
 ALCALDE



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA SECRETARIA GENERAL. Vale el 323

18220 CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION RECEPCION FECHA 04 MAY 2016 EXP. 18220 HOJA 5.01 FIRMA N° FOLIOS 01

INFORME N° 405 - 2016-UA/MDP

A : C.P.C. GERSON APOLINARIO DURAND Sub Gerente de Administración. DE : Sr. JORGE J. ORE SALAS Jefe de la Unidad de Abastecimiento. ASUNTO : Modificación del PAC - 2016. REF. : Requerimiento N° 8156 FECHA : Pangoa, 04 de Mayo de 2016.

Tengo a bien dirigirme a Ud., a fin de manifestarle lo siguiente:

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente; al mismo tiempo la presente tiene por finalidad solicitar la MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Pangoa, por la CAUSAL DE INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en cumplimiento al artículo 6 del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, donde en su segundo párrafo establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva N°003-2016-OSCE-CD.

PROCESOS DE INCLUSION AL PAC:

1.- INCLUSION

Table with 2 columns: Descripción del Objeto de Contratación, Valor Referencial, Tipo de Proceso, Modalidad de Proceso de Selección, Sistema de Contratación, Fuente de Financiamiento, Unidad Responsable, Fecha de convocatoria. Content includes: CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE ACERO Y ACCESORIOS METALICOS PARA LA OBRA "INSTALACION DE UN PUENTE PASARELA SOBRE EL RIO SAN RAMON EN EL AA.HH. TERESA OTINIANO EN EL CP. SAN RAMON DE PANGOA DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN, Total, S/ 108,711.48 Incluido los Impuestos de Ley, ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CLASICA, SUMA ALZADA, FONCOMUN, DIVISION DE OBRAS, MAYO.

Encontrándose toda la documentación completa, solicito modificar el Plan Anual de Contrataciones para incluir los procedimientos descritos cuadros arriba, en cumplimiento al Artículo 6, párrafo (2) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es todo cuanto puedo informar a Usted, para su atención al presente.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Pangoa signature of Jorge J. Ore Salas Jefe de la Unidad de Abastecimiento